



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73, Teléfono 604 232 85 25, Extensión 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

1° de junio de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	MANUEL SALVADOR OCHOA LONDOÑO
DEMANDADOS	JOSÉ JAIRO GONZÁLEZ BLAIR JORGE LEÓN GONZÁLEZ BLAIR JUAN DIEGO GONZÁLEZ BLAIR MARÍA SILVIA GONZÁLEZ BLAIR MARCELA GONZÁLEZ BLAIR.
RADICADO:	05001310500220190043300
ASUNTO:	ADMITE RESPUESTA Y FIJA FECHA para el 3 de septiembre de 2024 a las 8:30 am.
Link audiencia:	https://call.lifesizecloud.com/18333934

Antecedentes procesales

El 22 de julio de 2019, se radicó la demanda.

El 5 de agosto de 2019, se admitió la demanda. (anexo 003).

El 15 de febrero de 2021, se requirió a la parte demandante para que aportara los documentos de identidad de los demandados. (anexo 010).

El 17 de marzo de 2022, se aportó los números de cédula de los demandados. (anexo 012).

El 20 de septiembre de 2022, solicitó la parte demandante el emplazamiento de los demandados. (anexo 013).

El 12 de diciembre de 2022, el despacho requirió a la parte demandante para que previo a emplazar, se agotará la notificación por AVISO. (anexo 015).

El 16 de marzo de 2023, se ordenó oficiar a SURA EPS, para que informara los datos de contacto de cada uno de los demandados. (anexo 018).

El 14 de abril la EPS SURA dio respuesta indicando la siguiente información. (anexo 027).

El 15 de mayo de 2023, la apoderada de la parte demandante allegó las constancias de notificación a los correos electrónicos de los demandados, en donde se evidencia la trazabilidad de los mensajes y todos cuentan con acuse de recibido del 26 de abril de 2023 así:

Jorge León González Blair correo electrónico, jgonzalezblair04@gmail.com, con acuse de recibido del 26 de abril de 2023 (anexo 032, pág. 3-4).

Luz Marcela González Blair, correo electrónico, gbmarcela@gmail.com con acuse de recibido del 26 de abril de 2023 (anexo 032, pág. 5-6).

José Jairo González Blair correo electrónico, jaigonblair@gmail.com. con acuse de recibido del 26 de abril de 2023 (anexo 032, pág. 7-8).

María Silvia González Blair correo electrónico, correasilvia26@gmail.com, con acuse de recibido del 26 de abril de 2023 (anexo 032, pág. 9-10).

Juan Diego González Blair. correo electrónico, diegonbl@hotmail.com con acuse de recibido del 26 de abril de 2023 (anexo 032, pág. 11-12).

El 15 de mayo de 2023, contestó la demanda, el demandado, José Jairo González Blair, a través de apoderado judicial, estando dentro del término para ello, por lo que se procederá admitir la misma y a reconocerle personería al abogado Álvaro José García Brun con TP.342.279 en calidad de apoderado principal y al abogado Alejandro Toro Pérez con TPN.331.086, como sustituto, para que lleven la representación. (anexo 033).

Respecto de los codemandados, Jorge León González Blair, Luz Marcela González Blair, María Silvia González Blair, Juan Diego González Blair, se tendrán estas por no contestadas.

Se requiere a la parte demandante para que, en el término de diez días, contados a partir de la notificación de este auto por estados, aporte la historia completa de aportes a pensiones, actualizada.

Visto lo anterior se procederá por parte del despacho a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia del art. 77 y 80 del CPTSS.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE

PRIMERO: DAR, por contestada la demanda presentada por José Jairo González Blair.

SEGUNDO: RECONCER, personería al abogado Álvaro José García Brun con TP.342.279 en calidad de apoderado principal y al abogado Alejandro Toro Pérez con TPN.331.086, como sustituto, para que lleven la representación del señor José Jairo González Blair.

TERCERO: REQUERIR, a la parte demandante para que, en el término de diez días hábiles, contados a partir de la notificación de este auto por estados, aporte la historia completa de aportes a pensiones, actualizada del demandante.

CUARTO: TENER por no contestada la demanda de Jorge León González Blair, Luz Marcela González Blair, María Silvia González Blair, Juan Diego González Blair.

QUINTO: FIJAR, para llevar a cabo la audiencia del art. 77 y 80 del CPTSS, para el 3 de septiembre de 2024 a las 8:30 am, audiencia que se realizará por life size.

Notifíquese y Cúmplase



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee1aafb273df3ccbb5d7b31b1090e06bbaa88ab75a3a584051e98ee9c079527**

Documento generado en 01/06/2023 02:12:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>